

Acciones para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades

Acciones para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades	Especificaciones
<p>Crear y fortalecer instituciones nacionales y estatales que resguardan colecciones científicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Crear y fortalecer herbarios, jardines botánicos y museos en los ámbitos nacional, regional y local. • Crear un museo de historia natural nacional que genere investigación interdisciplinaria y mantenga colecciones científicas. • Crear museos interactivos de la biodiversidad mexicana y su uso sostenible en diversas regiones del país. • Promover la formación de personal técnico y curadores de bases de datos. • Promover la realización de proyectos interdisciplinarios que aseguren el resguardo y la actualización permanente de colecciones científicas. • Resguardar en la Colección Nacional de Recursos Genéticos Forestales en el CNRG las especies de importancia económica, ambiental y social endémicas de México
<p>Crear y apoyar instituciones puente encargadas de compilar, organizar, analizar y divulgar información sobre biodiversidad y políticas públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer instituciones puente (p.ej. comisiones estatales de biodiversidad) que provean y fortalezcan los mecanismos de participación e interacción entre la academia, los gobiernos locales y la sociedad. • Promover al interior de las instituciones sectoriales un área que se desempeñe con los objetivos de ser una dependencia "puente" entre gobierno, academia y sociedad.
<p>Generar capacidades para el establecimiento de sistemas de información y monitoreo de la biodiversidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades locales para operar los sistemas de monitoreo nacionales y regionales de los ecosistemas y de los factores de presión y amenaza. • Incrementar los esfuerzos interinstitucionales conjuntos para aprovechar capacidades y recursos existentes, optimizando el uso de la información.
<p>Incrementar el financiamiento destinado a la investigación en instituciones de educación superior y centros de investigación públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Alinear los fondos sectoriales y vincularlos con las necesidades de la investigación aplicada y de largo plazo para la conservación y manejo sustentable de la biodiversidad. • Asegurar la transparencia en la asignación de recursos y desarrollar mecanismos para ello (p.ej. mediante una comisión de expertos o colegiados independientes e imparciales). • Dotar a las instituciones públicas, (académicas y de investigación) con la infraestructura necesaria y generar capacidades para conocer mejor el capital natural y consolidar la visión integral en el estudio y manejo de los ecosistemas. • Promover que las dependencias gubernamentales dediquen parte de sus fondos a la investigación científica y a la innovación tecnológica en temas de gestión de los recursos naturales. • Establecer en las instituciones de educación superior programas específicos para la formación de recursos humanos en áreas prioritarias para la biodiversidad, incluyendo la innovación científica y tecnológica en temas como restauración, conservación, agroecología, sistemática, taxonomía para los retos del cambio global.
<p>Incrementar las capacidades de las comunidades locales para la gestión y operación de las áreas protegidas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el establecimiento de estaciones de investigación en áreas protegidas. • Asegurar el apoyo e involucramiento de la iniciativa privada e instituciones académicas. • Incrementar el financiamiento de las áreas naturales protegidas para asegurar el desarrollo de capacidades del personal en materia de investigación, monitoreo de la biodiversidad y efectividad institucional.
<p>Ampliar y fortalecer capacidades de otras herramientas de conservación <i>in situ</i>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar las capacidades regionales (recursos humanos, infraestructura, recursos financieros) para gestión manejo y operación de las ANP, ADVC, UMA, etc. • Desarrollar mecanismos para fortalecer las capacidades de quienes participan en el diseño y actualización de los OET para garantizar que se respeten los criterios ecológicos.

Continuación.

Acciones para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades	Especificaciones
Fortalecer las capacidades para la recuperación, reproducción propagación y reintroducción de las especies nativas mantenidas <i>ex situ</i> .	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar y actualizar técnicas y directrices nacionales e internacionales. • Fortalecer los mecanismos de colaboración entre instituciones para implementar acciones de conservación de las especies en mayor riesgo de extinción. • Vincular la generación de conocimiento con los requerimientos del diseño de políticas de gestión integral de especies. • Contar con infraestructura y programas de manejo adecuados para mantener, propagar y reproducir especies en peligro de extinción o extintas en vida silvestre. • Diseñar protocolos para identificar las especies prioritarias para las colecciones <i>ex situ</i>. • Fortalecer los bancos de germoplasma y bancos comunitarios de semillas y su vinculación con programas de restauración conservación <i>in situ</i> y uso de recursos genéticos.
Fortalecer la gestión y el fomento de buenas prácticas de manejo.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades de los servidores públicos, para darle atención y seguimiento oportuno a los trámites relacionados con el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad.
Apoyar y mejorar la producción sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades locales para la creación, gestión y desarrollo de empresas que promuevan el uso sustentable de la biodiversidad para la generación de productos amigables con el medio ambiente.
Fortalecer la aplicación de planes de manejo.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la capacitación de técnicos en vida silvestre y recursos pesqueros y servidores públicos para la realización de dictámenes de extracción no perjudicial de especies silvestres. • Fortalecer las capacidades técnicas y de gestión de las comunidades que cuentan con especies sujetas a comercio nacional e internacional a fin de fomentar el aprovechamiento sostenible y evitar la sobreexplotación de especies.
Fortalecer las capacidades locales para la aplicación de instrumentos de planeación territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Dotar a los funcionarios federales, estatales y municipales con las capacidades (cursos, talleres, seminarios) para la adecuada formulación e implementación de los instrumentos de planeación territorial como los OET. • Promover la creación de capacidades en materia de OET a pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales.